

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	FEBRERO 2026	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos: ANHUAMAN RUFINO CHRISTHOPER FABRICIO							
Tipo	DNI	Número	75106334	Fecha de Ingreso	9/01/2026	Sede	PLANTA PAITA
Cargo: OPERADOR DE SANEAMIENTO							

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	503.75
HORAS EXTRAS 35%	258.88
HORAS EXTRAS 100%	143.00
REMUNERACION BASICA	1,716.00
REMUNERACION DOMINICAL	286.00
Total	2,907.63

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	242.21
DIAS COMPUTABLES :	19
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45553349503026 242.21


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 21/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

ANHUAMAN RUFINO CHRISTHOPER
FABRICIO



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	FEBRERO 2026	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos: ANHUAMAN RUFINO CHRISTHOPER FABRICIO							
Tipo	DNI	Número	75106334	Fecha de Ingreso	9/01/2026	Sede	PLANTA PAITA
Cargo: OPERADOR DE SANEAMIENTO							

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	503.75
HORAS EXTRAS 35%	258.88
HORAS EXTRAS 100%	143.00
REMUNERACION BASICA	1,716.00
REMUNERACION DOMINICAL	286.00
Total	2,907.63

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	242.21
DIAS COMPUTABLES :	19
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45553349503026 242.21

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 21/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

ANHUAMAN RUFINO CHRISTHOPER
FABRICIO



EMPLEADOR